BEATRIZ DORADO FÚNEZ (1 de 2)
Alcaldesa
Fecha Firma: 23/06/2023
HASH: 5583ab97cfcd1785073351118194d32f

Araceli García Muñoz (2 de 2)
SECRETARIA-INTERVENTORA
Fecha Firma: 23/06/2023
HASH: ab1614f10ffcc1cc9015f26b0c517b46

Expediente n.º: 464/2023
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Selección de trabajadores Plan de Zonas Rurales Deprimidas 2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la propuesta del Órgano de Selección efectuada en el Acta de Selección de fecha 22 de junio de 2023 constituida para la selección de **3 peones a jornada completa, durante 3 meses**, con destino a la realización del Proyecto denominado "Mejora de infraestructuras viarias, caminos, zonas verdes y edificios municipales en el municipio de Fernán Caballero", en el marco del Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas del Servicio Público de Empleo Estatal para el ejercicio 2023.

Visto el listado remitido por la oficina de empleo de fecha 22 de junio de 2023.

Esta Alcaldía, en ejercicio de sus competencias atribuidas por la legislación vigente,

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar la propuesta del Órgano de Selección, una vez efectuada la baremación de los aspirantes, quedando los listados de la siguiente manera:

TITULARES

Nº	Nombre y Apellidos	Total puntos
1	SERGIO RUBIO MÁRQUEZ	21*
2	DIEGO MORALEDA MARQUEZ	12*
3	JUAN CARLOS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	11*

SUPLENTES

Nº	Nombre y Apellidos	Total puntos
4	JESUS CABEZAS DONAIRE	1,5*
5	Mª DEL CARMEN FERNÁNDEZ DONAIRE	9
6	ÁLVARO SANZ CABAÑAS	7
7	SANTOS ARENAS GÓMEZ	5
8	JOSE ANTONIO RIVERA VALLEJO	4
9	JOSE MANUEL JUÁREZ VERA	3,5
10	JOSE ANTONIO SÁNCHEZ BAENA	0

* Preferencia absoluta de los trabajadores incluidos en el colectivo de eventuales agrarios afiliados al Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social por cuenta ajena, en situación de alta o asimilada

SEGUNDO. Notificar la presente resolución, a los aspirantes seleccionados confirmados por la oficina de empleo de Ciudad Real, para la formalización de contratos, requiriéndoles la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Conforme al Acta de la Comisión selección, se hace constar que "La Mesa señala que, en caso de renuncia, se producirá llamamiento de los suplentes según el orden establecido, y,

Cód. Validación: 44ALFGMKC6AM5CMG9LWYJHXJ9
Verificación: https://fernancaballero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

en caso de producirse **empate de puntuaciones**, se atenderán a los criterios descritos en la Base Séptima de la Convocatoria, que textualmente indica:

"Una vez realizada la baremación, si dos o más aspirantes obtuvieran la misma puntuación, el orden se establecerá siguiendo los siguientes criterios de desempate:

1º. En primer lugar se priorizará la mayor puntuación obtenida en el apartado relativo a la renta per cápita de la unidad familiar.
2º. En segundo lugar se priorizará el mayor tiempo de inscripción en desempleo.
3º. De persistir el empate se realizará sorteo entre los candidatos empatados."."

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, con arreglo a lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria para la Selección de trabajadores del Plan de Zonas Rurales Deprimidas 2023.

En Fernán Caballero, en la fecha indicada al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 44ALFGMKC6AM5CMG9LWYJHXJ9
Verificación: https://fernancaballero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2